



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

INVITACIÓN A LICITAR

***IAL/00087688/01780-2015 Suministro e Instalación de 16 Aires
Acondicionados para Hondutel***

***Proyecto 00087688 Apoyo a la Gestión Estratégica de Hondutel
República de Honduras***

Agosto 2015

Sección 1. Carta de invitación

Tegucigalpa, M.D.C, 14 de agosto de 2015

IAL/00087688/01780-2015 Suministro e Instalación de 16 Aires Acondicionados para Hondutel

Estimado señor/Estimada señora:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para el **Suministro e Instalación de 16 Aires Acondicionados para Hondutel**.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

Sección 1 – Esta Carta de invitación

Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)

Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta

Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica

Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera

Sección 8 – Formulario de Garantía de Pago por Adelantado

Sección 9 – Términos y Condiciones Generales aplicables a las órdenes de compra

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera de acuerdo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Casa de las Naciones Unidas, Colonia Palmira, Avenida República de Panamá,
Tegucigalpa, República de Honduras
Correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org
Atención: Unidad de Adquisiciones PNUD Honduras

La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el *21 de agosto de 2015* y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD. Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD Honduras

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes

Definiciones

- a) *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- f) *“Día”* se refiere a día civil.
- g) *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- h) *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) *“IaL”* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) *“Carta de invitación (Cdi)”* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.
- m) *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.

- o) “*Información Adicional a la IaL*” se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)
5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:
 - 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
 - 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
 - 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.
6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:
 - 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave

sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y

6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
1. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).

- 11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.
- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de

Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

- 15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

- 15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se cote la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cote en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:
 - a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
 - b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
 - c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- 18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
 - d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;
 - e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
 - f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IaL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén

incluidos en más de una Oferta.

19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la laL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la laL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la laL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda

Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

- 21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

- 23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

- 23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo.

La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

- 23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Ofertas para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

- 29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
 - a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
 - d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
 - e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones—donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;

- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
- g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

30. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

30.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.

30.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

31. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

32. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

33. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

34. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

35. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

36. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:
<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

Instrucciones a los Licitantes - HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Proyecto 00087688 Apoyo a la Gestión Estratégica de Hondutel
2		Título de los trabajos o servicios:	Suministro e Instalación de 16 Aires Acondicionados para HONDUTEL
3		País:	República de Honduras
4	C.13	Idioma de la Oferta:	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	No permitidas
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	Hora: 10:00 a.m. Fecha: Jueves 20 de agosto de 2015 Lugar: Casa de las Naciones Unidas, Colonia Palmira, Avenida República de Panamá, Tegucigalpa, República de Honduras. Se admitirá como máximo a dos (2) representantes de cada licitante interesado.
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	120 días
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	Innecesaria
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	N/A
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	N/A

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	Permitido hasta un máximo del 20% del monto total de la orden de compra previa presentación de garantía de anticipo (véase Sección 8 – Formulario de Garantía de Pago por Adelantado) o cheque certificado. En caso de presentarse garantía de anticipo, esta deberá tener una vigencia de 30 días adicionales al período de ejecución del contrato.
13		Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por cada semana de retraso: 0.5% Nº máx. de semanas de retraso tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato: 20
14	F.37	Garantía de Ejecución	No obligatoria
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	Dólares de los Estados Unidos de América <i>Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas que se presenten en diferentes monedas, los precios ofertados serán convertidos a dólares estadounidenses, utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas, vigente a la fecha de presentación de ofertas.</i>
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Diez días antes de la fecha de presentación de ofertas.
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas ¹	Unidad de Adquisiciones PNUD Honduras Dirección: Casa de las Naciones Unidas, Colonia Palmira, Avenida República de Panamá, Tegucigalpa, República de Honduras Fax: (504) 2239-7084 Dirección electrónica dedicada a este fin: adquisicionespnudhn@undp.org

¹ Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	- Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico - Publicada en el sitio internet http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement.html
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	• Original: Una (1) • Copia impresa: Una (1) • Copia digital: Una (1)
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Oficinas del PNUD Honduras en: Casa de las Naciones Unidas, Colonia Palmira, Avenida República de Panamá, Apartado Postal 976, Tegucigalpa, República de Honduras, correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org
21	C.21 D.24	Fecha y hora de presentación de ofertas	Fecha: Viernes 4 de septiembre de 2015 Hora: 10:00 a.m.
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	• Mensajería/Entrega en mano • Presentación electrónica de las Ofertas
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	• Dirección oficial de presentación electrónica: adquisicionespnudhn@undp.org • Formato: ficheros PDF únicamente, protegidos por contraseña. <i>No se aceptarán formularios en formato Word o Excel.</i> • La contraseña no se facilitará al PNUD hasta la fecha y hora de apertura de las Ofertas, tal como se indica en nº 24, infra • Tamaño del fichero por transmisión: (en caso de enviar los documentos por correo electrónico): 5 Mb. Si la oferta excede este tamaño, el ofertante podrá remitir varios correos electrónicos, identificando claramente el número de la parte enviada y el total de partes. • Indicación obligatoria del “Asunto” en el correo electrónico: Oferta IAL/00087688/01780-2015 Suministro e Instalación de 16 Aires Acondicionados para HONDUTEL • Programa informático antivirus que se utilizará antes de transmitir el fichero: Symantec Antivirus • Zona horaria a tener en cuenta: GMT-6 • Otras condiciones: Los archivos serán revisados por malware. • En caso que se encontrara algún virus, la oferta será rechazada.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			Observaciones: <u>Orden de los documentos:</u> Los documentos presentados en digital deberán estar nombrados en forma clara, a fin de facilitar su identificación. <u>Firma de los documentos:</u> El ofertante deberá asegurarse que la oferta incluya los formularios de presentación obligatoria debidamente firmados que son requeridos.
4	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: Viernes 4 de septiembre de 2015 Hora: 11:00 a.m. Lugar: Casa de las Naciones Unidas, Colonia Palmira, Avenida República de Panamá, Tegucigalpa, Honduras
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme")	- Formulario de Presentación de la Oferta (Sección 4) - Formulario de Información del Licitante (Sección 5) - Formulario de Información sobre Socios en Joint Venture, aplicable para los licitantes que se presenten en asociación o consorcio - Formulario de Oferta Técnica (Sección 6) - Formulario de Oferta Financiera (Sección 7) - Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir. - Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del Secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación - Registro fiscal / Certificado de pagos expedido por la Autoridad de Recaudación Tributaria, que pruebe que el Licitante está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos, o Certificado de exención fiscal, si tal es la situación tributaria del Licitante - Certificado de Registro de la empresa (constitución social) o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación - Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. - Certificados de los bienes ofertados con el cumplimiento de las normas ISO 9001:2000 y/u otros certificados similares o

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			equivalentes. • Certificados de seguridad eléctrica: ANSI, ASTM, NEMA, UL o equivalente. Alternativamente, se aceptarán certificaciones plenamente demostradas ya sea en catálogo, manual u otro documento del fabricante en aquellos casos que aplique. • Certificación o autorización para actuar como agente emitida por el fabricante, o bien un poder notarial, si el Licitante no es el fabricante. • Declaración de rendimiento satisfactorio de tres (3) clientes principales de los pasados tres (3) años. • Acreditar la venta e instalación de equipos similares o iguales a los ofertados, realizados en el sector público o privado en el período 2010-2015 (mínimo 3 contratos). Esta información, deberá ser presentada en el numeral de la Sección 6 (Formulario de Oferta Técnica) y estar acompañada de la documentación de soporte o sustentación (copia de contratos, órdenes de compra, constancias de venta, facturas, actas de recepción, etc.) • Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó. • Declaración Jurada comprometiéndose a: ○ Mantener una Garantía Técnica extendida por el Licitante, garantizando el correcto funcionamiento de los bienes, por un período mínimo de un (1) año. Este plazo empezará a regir a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción de los equipos instalados. ○ Garantizar el suministro de insumos, materiales, repuestos y la disponibilidad de servicio técnico (asistencia, soporte), por un plazo no menor de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción de los equipos instalados. ○ Garantizar la atención ante fallas de los equipos durante el período de garantía técnica, incluyendo cambio de partes o piezas, o del equipo en su integridad en caso de que no pueda ser reparado. ○ Garantizar el servicio a través de taller de mantenimiento y reparación. • Catálogos, manuales u otros documentos del equipo ofertado. • Cronograma de entrega de los bienes que incluya las actividades de suministro, desmontaje de los equipos existentes, instalación de las nuevas unidades de aire acondicionado y la realización de las pruebas de operatividad y buen funcionamiento de los equipos.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	N/A
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	Favor ver numeral 26
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	<i>Dentro de los 10 días calendario siguientes a la notificación de adjudicación</i>
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	120 días
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno o más Licitantes, distribuidos por Lote.
32	F.31	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	<u>Criterios de adjudicación</u> • Cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación: <u>Criterios de evaluación de la Oferta</u> • Declaración de rendimiento satisfactorio de tres (3) clientes principales de los pasados tres (3) años. • Acreditar la venta e instalación de equipos similares o iguales a los ofertados, realizados en el sector público o privado en el período 2010-2015 (mínimo 3 contratos). • Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos; • Conformidad con el Servicio posventa requerido; • Garantía sobre piezas y mano de obra durante un periodo mínimo de <i>un (1) año</i>; • Aceptación del calendario de entrega (120 días)
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	El PNUD se reserva el derecho de tomar algunas de las siguientes medidas: • Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados; • Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la laL y criterios de evaluación sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	Recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor
35		Otras informaciones relativas a la IaL	<i>No aplica</i>

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Cantidades

Lote	Ítem	Cantidades
1. Aires Acondicionados de Precisión	1.1 Aires Acondicionados de Precisión de 20 toneladas de refrigeración	1
	1.2 Aires Acondicionados de Precisión de 10 toneladas de refrigeración	3
2. Aires Acondicionados Tipo Mochila	2.1 Aires Acondicionados Tipo Mochila de 5 toneladas de refrigeración	12

Especificaciones técnicas

Requisitos generales (comunes a todos los equipos)

Aspecto	Descripción/especificaciones de los bienes
Tecnológicos	EL ofertante deberá garantizar que los equipos, materiales y componentes que se suministren, sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación, material y mano de obra. El oferente deberá considerar en su oferta que no se aceptará la provisión de bienes reconstruidos (refurbished).
	Todas las unidades y componentes que poseen el mismo número de parte del fabricante serán intercambiables eléctrica y mecánicamente.
	El equipo ofertado y su “Software” este último en caso de tenerlo, deberá ser de la última versión en el mercado al momento de la firma del contrato y deberá ser entregado junto con su licencia a Hondutel en caso que aplique.
Condiciones Ambientales	Para los equipos todos los dispositivos deberán operar a temperaturas ambientales desde 0 °C hasta 45 °C, con una humedad relativa de hasta 90%.
	Los equipos deberán estar garantizados para operar a una altura entre 0 y 1,300 metros sobre el nivel del mar.
Estructura Mecánica	Las especificaciones establecidas a continuación se aplican a todo los equipos que forman parte del objeto de la presente licitación.
	No se utilizaran materiales nutritivos de hongos en todos los componentes del sistema.
	Todas las partes de metal vulnerables a la corrosión, serán protegidas con un baño antioxidante u otro anticorrosivo, de tal manera que su exposición a las cambiantes condiciones climáticas de Honduras.
	No se usarán en el acabado del equipo: - a.- Materiales inflamables - b.- Multicolores o colores muy vivos - c.- Materiales con gran proporción galvánica
	No se permitirá la utilización de sustancias que dañen la capa de ozono y/o el medio ambiente.
	Las partes pintadas deben tener uniformidad en el color y ausencia de fallas, rayones, abolladuras, corrosión y/o manchas.
Normas	Todos los materiales y equipos incluyendo los fabricados en Honduras deberán cumplir con normas listadas en organizaciones tales como:

Aspecto	Descripción/especificaciones de los bienes
	a) American National Standard Institute (ANSI). b) American Society For Testing Materials (ASTM). c) National Electrical Manufacturer's Association (NEMA). d) Underwriters Laboratories (UL). e) Otras instituciones reconocidas internacionalmente.
Equipos y Materiales	a) Los conductores serán del tipo THHN o equivalente. b) Se seguirá el siguiente código de colores para los conductores: Fases: A. Rojo B. Negro C. Azul Línea Neutra. Blanca Línea de Aterrizaje: Verde. Retorno para la iluminación: azul (En caso de requerir). c) Los conductores deberán ser empalmados solamente en cajas. No se permitirá ningún empalme dentro del ducto, se usaran conectores del tipo “wire nute” para empalmar conductores hasta el calibre No. 8; para calibre mayores al No. 8 se usaran conectores de comprensión y como aislante en la parte del conector, mangueras térmicas; no se permitirá el uso de cinta aislante. d) Solamente se permitirá el uso de lubricantes fabricados especialmente para introducir los conductores en el ducto, lo que será corroborado por la supervisión de “Hondutel”
Sistemas de Aire Acondicionado	La Oferta del licitante deberá incluir la alimentación eléctrica, drenaje, el soporte metálico de la unidad de aire acondicionado y todo lo que se requiere para su instalación y correcto funcionamiento.
	El refrigerante utilizado, deberá estar garantizado para que el mismo no dañe la capa de ozono.
	La línea líquida estará provista de filtro, visor de líquido y válvula de expansión termostáticas.
	Cada unidad tendrá un sistema de control que permita por lo menos entre otras las siguientes funciones: a) Sistema de encendido-apagado. b) Las protecciones de voltaje en la entrada de la máquina deberán ser térmicos, los fusibles pueden ser utilizados solo en el panel principal de distribución de AC. c) Las protecciones de cada motor y moto-compresor tendrán que ser térmicos, diseñados para enviar alarmas al sistema de control de las máquinas en caso de disparo. d) Toda alarma que se genere en la máquina en operación, deberá ser enviada al sistema de control y este a su vez tendrá que arrancar la máquina en stand-by como respaldo y enviar dicha alarma al centro de gestión de HONDUTEL (local o remota). e) Control de temperatura
	Controladores de Presión. En caso que sea aplicable, cada unidad tendrá dispositivos o controles de acción instantánea ponderados por presión para controlar los motores de los compresores. a) Baja Presión. Este control de presión abrirá el circuito del motor de compresor cuando se presente una disminución por debajo del nivel mínimo especificado por el fabricante. b) Alta Presión. Este control de presión abrirá el circuito del motor del compresor al sobrevenir un aumento de la presión de la presión antes que esta exceda el límite de seguridad recomendado.

Aspecto	Descripción/especificaciones de los bienes
	c) Alta y Baja Presión. Ambos controles estarán diseñados para funcionar automáticamente en rangos de presión y deberán mantener enclavada la alarma en el sistema de control de la máquina, sacando de funcionamiento el moto-compresor. Al fallar la energía CA, la unidad deberá contar con un circuito retardador de arranque, que provea cinco (5) minutos de espera, antes de entrar nuevamente en operación de forma automática al retornar la energía. Para la alimentación trifásica, deberá suministrarse un Relevador de Fases de Tensión (P.V.R.), para que proteja los motores de los compresores, de las operaciones de fase invertida, desequilibrio de fase de tensión y/o pérdida de fase. El relevador deberá reposicionarse automáticamente en cuanto se haya estabilizado las condiciones normales en el servicio de CA
Documentos a Suministrar a la recepción de los equipos	La documentación a suministrar a HONDUTEL por parte del licitante, contendrá al menos la siguiente información: d) Documentos de instalación y pruebas. e) Protocolos de pruebas de recepción. f) Documentos para la operación de los equipos. g) Documentación para el mantenimiento de los equipos. h) Documentación de software para los equipos a suministrar cuando aplique.

Lote 1. Aires Acondicionados de Precisión

Descripción/especificaciones de los bienes
Capacidad de 20 o 10 toneladas de refrigeración (véase cuadro de cantidades <i>supra</i>)
Características eléctricas de CA: 60Hz, 208V y trifásico.
Se deberá ofertar un sistema de climatización con capacidad de mantener una humedad relativa del 50%.
El ventilador del condensador deberá tener un ventilador centrífugo, el eje deberá ser de acero para uso pesado, con balineras auto alineantes.
El control deberá poder calcular la cantidad de humedad en la sala, y prever la necesidad de humidificación o deshumidificación, dependiendo de los cambios de temperatura.
El equipo deberá tener un monitor de LCD con botones para programación en la parte frontal del equipo por medio del cual se podrá mostrar el funcionamiento del equipo, programación de los parámetros de la misma programación de alarma, listado de alarmas, historial de funcionamiento, etc. Así como también la capacidad de realizar un auto diagnóstico, también tendrá la capacidad de restringir las configuraciones por medio de contraseñas programables.
Las alarmas programables deberán poseer al menos: a) Alta y baja temperatura b) Alta y baja humedad c) Ciclo corto del compresor d) Sobre carga del compresor e) Sobre carga de ventilador principal f) Filtro sucio g) Pérdida de aire h) Pérdida de energía i) Baja presión y alta presión del gas refrigerante j) Problemas en el humidificador
En el sistema de humidificación, los parámetros deberán ser ajustables por medio del sistema de control. Deberá poseer un bypass para prevención de sobre humidificación.
El control deberá poder realizar al menos la configuración de: a) Temperatura

Descripción/especificaciones de los bienes
b) Humedad relativa
c) Alarmas
La Unidad instalada debe conectarse al controlador existente para que pueda funcionar de forma automática.

Lote 2. Acondicionados Tipo Mochila

Descripción/especificaciones de los bienes
Capacidad de 5 toneladas de refrigeración
Características eléctricas de CA: 60Hz, 208V y trifásico.
Tanto el evaporador y condensador deberá estar en el mismo paquete (armazón).
El compresor será del tipo hermético autoprotegido contra sobre carga y enfriado por el gas refrigerante.
El circuito refrigerante tendrá tubería de cobre, válvula de expansión termostática, válvulas de servicio, protección para alta y baja presión.
La unidad debe ser completamente ensamblada en la fábrica, probada y entregada con una carga para operación de refrigerante y aceite.
Cada unidad deberá tener un termostato y sistema de control que permita por lo menos las siguientes operaciones:
a) Sistema de Encendido/Apagado.
b) Solamente la operación del ventilador del evaporador
c) Sistema de conmutación entre dos unidades por tiempo y por falta de alguna de las unidades
Se deberá proveer un control lógico que pueda controlar los dos equipos a instalar, de tal forma que pueda realizar las siguientes funciones:
a) Programación de encendido alterno de unidades con programación semanal.
b) Encendido y apagado de unidades por alarmas.
c) Capacidad para encender las dos unidades cuando no se alcance la temperatura programada.
d) Capacidad para monitoreo remote
e) Indicadores del estatus del sistema

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

Condiciones de entrega	DAP de los Incoterms (Términos de Comercio Internacional) 2010
Dirección exacta del lugar de entrega o instalación	El suministro e instalación de los equipos, se desarrollará en varias ciudades y comunidades de la Región Nor Occidental y Centro Sur de la República de Honduras. Los sitios donde se instalarán los equipos son los siguientes: • Central Kennedy, Tegucigalpa (Una unidad AA de Precisión 20 TON) • FON, Inter III, Salas de Energía SPS V (Tres unidades AA de Precisión 10 TON) • Santa Rosa de Copán (Dos unidades AA Tipo Mochila 5 TON) • URA Satélite (Dos unidades AA Tipo Mochila 5 TON) • Ura Montefresco (Dos unidades AA Tipo Mochila 5 TON) • Puerto Cortés (Una unidad AA Tipo Mochila 5 TON) • Jardines del Valle (Dos unidades AA Tipo Mochila 5 TON) • Nueva Ocotepeque (Una unidad AA Tipo Mochila 5 TON) • Ura Prieto (Dos unidades AA Tipo Mochila 5 TON)
Fecha de entrega	120 días calendario
El despacho de aduana, si procede, lo realizará el	El proveedor/oferente
Inspección ex fábrica/previa al embarque	No aplica
Inspección a la entrega:	No aplica
Requisitos de instalación	Desmontaje de equipos existentes: • Los equipos a suministrar, le servirán a HONDUTEL para reemplazar equipos existentes, por lo que se deberá considerar la remoción del equipo actual. • El cambio de los equipos, deberá efectuarse en horas donde no se afecte el equipo a climatizar y que tenga poco tráfico telefónico, mismo que deberá coordinarse en conjunto con el responsable del proyecto por parte de HONDUTEL. • El Oferente deberá considerar en su oferta, todo el equipo, materiales y en general toda la obra necesaria para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos ofertados, aunque esto no haya sido especificado particularmente. • Los conductores para corriente alterna deberán ser dimensionados para una caída de tensión menor que 2% con el sistema funcionando a plena capacidad en caso de necesitar nuevo sistema de alimentación de energía. • Se programará, previo a la presentación de ofertas, una visita de campo a los sitios, para que los licitantes tengan la oportunidad de comprobar entre otros las siguientes condiciones: facilidades de acceso, espacios físicos disponibles en los sitios existentes, instalaciones electromecánicas disponibles, desplazamiento hasta los sitios de instalación. • Es responsabilidad del Licitante al momento de preparar su oferta, considerar todos los requerimientos necesarios para el desmontaje de los equipos existentes. Instalación de equipos nuevos: • El Oferente deberá considerar en su oferta, en caso de que se requiera, el suministro, instalación y puesta en operación de toda la instalación eléctrica

requerida para el correcto funcionamiento de los equipos nuevos a instalar, incluyendo equipo de protección, desconectores, etc.

Normas

Todos los materiales y equipos incluyendo los fabricados en Honduras, deberán cumplir con normas listadas en organizaciones tales como:

- f) American National Standard Institute (ANSI).
- g) American Society For Testing Materials (ASTM).
- h) National Electrical Manufacturer's Association (NEMA).
- i) Underwriters Laboratories (UL).
- j) Otras instituciones reconocidas internacionalmente.

Equipos y Materiales

- e) Los conductores serán del tipo THHN o equivalente.
- f) Se seguirá el siguiente código de colores para los conductores:

Fases:

D. Rojo

E. Negro

F. Azul

Línea Neutra. Blanca

Línea de Aterrizaje: Verde.

Retorno para la iluminación: azul (En caso de requerir).

- g) Los conductores deberán ser empalmados solamente en cajas. No se permitirá ningún empalme dentro del ducto, se usaran conectores del tipo "wire nute" para empalmar conductores hasta el calibre No. 8; para calibre mayores al No. 8 se usaran conectores de comprensión y como aislante en la parte del conector, mangueras térmicas; no se permitirá el uso de cinta aislante.
- h) Solamente se permitirá el uso de lubricantes fabricados especialmente para introducir los conductores en el ducto, lo que será corroborado por la supervisión de "Hondutel".

Ductería

- Tubería metálica flexible con o sin forro, se usará para la alimentación del condensador del aire acondicionado y entre la conexión de la caja y las lámparas fluorescentes, esto ultimo en caso de ser necesario.
- Tubería de PVC, se usará enterrada bajo suelo natural desde el pegue con la ductería de pared gruesa hasta el lugar donde se encuentren los equipos, llevando los conductores de alimentación en caso de necesitarlo.
- El sistema de conductores de aterramiento del equipo lo constituye la tubería eléctrica, por lo que todas las uniones o conectores (del tipo de presión) deberán ser tales que aseguren la total continuidad eléctrica en todo el sistema ya instalado.
- Todos los extremos de la tubería deberán lijarse para prevenir cualquier daño en el aislamiento del cable.
- Las secciones expuestas de los ductos deberán ser instaladas de manera que queden paralelas o perpendiculares a la pared o a los miembros estructurales. El radio de doblado de los ductos no deberá ser menor a 6 veces el diámetro del ducto.

	• Donde se requiera una conexión entre ducto rígido y ducto flexible, el conector particular deberá usarse. • Las curvas y bayonetas no deberán tener sus paredes con daños que hagan perder en parte la sección útil del tubo. • Los ductos de PVC que sean instalados subterráneos, deberán estar al menos 45cm del nivel de la tierra natural (N.T.N.), cuando esta distancia sea menor, tendrá que tener una capa de concreto de un espesor de 5 cm. Se instalará una cinta color rojo para la señalización de existencia de ducto a 10 cm. del N.T.N. en cualquiera de los casos. • El sistema de evacuación a instalar, deberá llevar el condensado del equipo al drenaje existente más cercano. <u>Cajas</u> • Todas las cajas a usarse deberán ser del tipo pesado y de las dimensiones que se especifican a continuación: • Cajas cuadradas de 4" x 4" x 2 1/8" para usarse en contactos de uso general donde lleguen mas de dos ductos. • Todas las demás cajas que no estén explícitamente especificadas, deberán cumplir los requerimientos del artículo 370 del NEC (Código Nacional Eléctrico de los Estados Unidos de América). <u>Desconectores de Seguridad</u> • Todas las unidades de aire acondicionado, deberán incorporar un desconector de seguridad antes de la entrada de energía al condensador con el fin de garantizar la seguridad al momento de realizar las labores de mantenimiento en las unidades. • Los desconectares deberán ser del tipo pesado, del tipo bajo carga, dimensionados en caballos de potencia, para montaje superficial y de propósito general; las cuchillas deberán ser visibles en la posición de "APAGADO" con la puerta abierta. • Se deberá proveer medios para asegurar con candado el desconector de seguridad en las dos posiciones, "APAGADO" y "ENCENDIDO" (ON Y OFF). • El desconector será instalado a una altura de 1.2 m desde el nivel del piso hasta la parte inferior del mismo o donde lo estime conveniente el supervisor de la obra electromecánica. • Los desconectares que se instalen en el exterior del edificio deberán ser para intemperie.
Requisitos de verificación	Instrumento de Medición, Prueba y Herramientas El proveedor de los equipos, aportará todas las herramientas, instrumentos y equipos necesarios para el montaje, instalación y pruebas del equipo ofertado.
Condiciones de pago (<i>pago por adelantado máximo con arreglo a las políticas del PNUD</i>)	• 20% en el momento de la emisión de la Orden de compra, en concepto de anticipo (a opción del proveedor) • El resto, a los 30 días siguientes a la recepción a satisfacción por parte de HONDUTEL de los bienes debidamente instalados y en funcionamiento, con arreglo a las especificaciones requeridas.
Condiciones para la liberación del pago	• Equipo instalado, funcionado y en operación. • Pruebas de recepción satisfactoria de los equipos conforme a los Protocolos de pruebas de recepción de los equipos • Pruebas satisfactorias del funcionamiento y operatividad de los equipos

	suministrados. • Acta de Recepción emitida por Hondutel. • Aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IAL
Servicios posventa exigidos	• Garantía Técnica extendida por el Licitante, garantizando el correcto funcionamiento de los bienes, por un período mínimo de un (1) año. Este plazo empezará a regir a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción de los equipos instalados. • Garantizar el suministro de insumos, materiales, repuestos y la disponibilidad de servicio técnico (asistencia, soporte), por un plazo no menor de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción de los equipos instalados. • Garantizar la atención ante fallas de los equipos durante el período de garantía técnica, incluyendo cambio de partes o piezas, o del equipo en su integridad en caso de que no pueda ser reparado. • Garantizar el servicio a través de taller de mantenimiento y reparación.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones, manuales operativos, diagramas y protocolos, estará escrita en el siguiente idioma:	• Español, preferiblemente; o • Inglés

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta²

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos *IAL/00087688/01780-2015 Adquisición de 16 Aires Acondicionados para HONDUTEL*, conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha [especifíquese] De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta Ial, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *120 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta*.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [firma completa e iniciales]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

² No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta. Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante³

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture , nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes de Joint Venture]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? <i>(Sí / No)</i>		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Si se trata de un Joint Venture/Consorcio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay ☐ Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.		

³ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture (si se encuentra registrado)⁴

Fecha: [indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]
laL n°: [indíquese el número]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante [indíquese el nombre legal del Licitante]		
2. Nombre legal del asociado al JV: [indíquese el nombre legal de asociado]		
3. País de registro de la JV: [indíquese el país de registro de la empresa mixta]		
4. Año de registro: [indíquese el año de registro del asociado]		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: [indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: [indíquese el nombre del representante autorizado del asociado a Joint venture] Dirección: [indíquese la dirección del representante autorizado del asociado a Joint Venture] Teléfono/Fax: [indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a la Joint Venture] Dirección de correo electrónico: [indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado a Joint Venture]		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: [márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan] ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra. ☐ Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.		

⁴ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica⁵

INDÍQUESE EL TÍTULO DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

- 1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.
- 1.2. Trayectoria y experiencias: Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECCION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Rogamos proporcionen una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta laL (véase cuatro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

Nº de artículo	Descripción/ especificación de bienes	Fuente/ fabricante	País de origen	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc.

⁵ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

					(indíquese lo que proceda y si se adjunta)

Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.4 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.5 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un diagrama de Subsidio o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.6 Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.7 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera⁶

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes. La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Es requerido la utilización del formulario que se muestra a continuación para la preparación de la Oferta Financiera. Gastos no especificados no podrán ser exigidos o aplicables.

LOTE No. 1 Aires Acondicionados de Precisión (incluye desmontaje de equipos existentes)

Ítem	Sitio de instalación	Cantidad	Precio Unitario (USD)	Precio total (USD)	Tiempo de entrega
1.1 Aires Acondicionados de Precisión de 20 toneladas de refrigeración	Central Kennedy, Tegucigalpa	1			120 días
1.2 Aires Acondicionados de Precisión de 10 toneladas de refrigeración	FON, INTER III, Sala de Energía SPS V, San Pedro Sula	3			

LOTE No. 2 Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Tipo Mochila (incluye desmontaje de equipos existentes)

Descripción de los bienes	Sitio de instalación	Cantidad	Precio Unitario (USD)	Precio total (USD)	Tiempo de entrega
2.1 Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Tipo Mochila de 5 Toneladas de Refrigeración	Santa Rosa de Copán	2			120 días
	URA Satélite, San Pedro Sula	2			
	URA Montefresco, San Pedro Sula	2			
	Puerto Cortés	1			
	Jardines del Valle, San Pedro Sula	2			
	Nueva Ocotepeque	1			
	URA Prieto, San Pedro Sula	2			

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

⁶ No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

Sección 8: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado⁷

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

_____ *[Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]*
Beneficiario: _____ *[Nombre y dirección del PNUD]*
Fecha: _____
GARANTÍA DE PAGO POR ADELANTADO NO.: _____

Se nos ha informado que *[nombre de la Empresa]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato no. *[número de referencia del contrato]* de fecha *[indíquese la fecha]* con ustedes para el suministro de *[breve descripción de los servicios]* (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Por otra parte, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del contrato, se habrá de realizar un pago anticipado por la suma de *[monto en letras]* (*[monto en cifras]*) contra una Garantía de Pago por Adelantado.

A petición del Contratista, nosotros *[nombre del banco]* por la presente nos comprometemos con carácter irrevocable a pagarles a ustedes cualquier suma o sumas que no excedan en total de la cantidad de *[[monto de la garantía] [en letras y cifras]]*⁸ a la recepción por nuestra parte de su primera demanda por escrito acompañada de una declaración escrita que indique que el Contratista ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato por cuanto el Contratista ha utilizado el anticipo para otros fines diferentes de la prestación de los servicios y entrega de bienes que estipula el Contrato.

Es condición para cualquier reclamo y pago con arreglo a esta Garantía que el pago por adelantado a que se hace referencia más arriba haya sido recibido por el Contratista en su cuenta número _____ de *[nombre y dirección del Banco]*.

El importe máximo de esta garantía será reducido progresivamente en función del importe del anticipo reembolsado por el Contratista, tal como se indique en las copias certificadas de los estados de cuenta mensuales que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, a nuestra recepción del certificado de pago mensual que indique que los Consultores han procedido a la devolución total del importe del anticipo, o el día __ de _____ de __, lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago con arreglo a esta Garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha citada.

Esta garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías a primer requerimiento* (ICC Uniform Rules for Demand Guarantees). (Folleto nº 458).

[firma(s)]

Nota: Las indicaciones que figuran en cursiva tienen solamente carácter indicativo, y tienen por objeto ayudar a la preparación de este formulario; serán suprimidas de la Oferta final.

⁷ Esta Garantía será exigible cuando el Contratista exija un pago por adelantado superior al 20% del monto total del Contrato, o si el monto absoluto del pago por anticipado excede los 30.000 dólares EE.UU., o equivalente si el precio de la Oferta está establecido en otra moneda, para lo cual se utilizará el tipo de cambio establecido en la Hoja de Datos. El bando del Contratista extenderá esta Garantía utilizando el contenido de este modelo.

⁸ El banco que extienda la Garantía establecerá una cantidad que represente el monto total del pago por adelantado, denominada en cualquier moneda en que se especifique en el Contrato que se ha realizado el pago por adelantado.

Sección 9: Términos y Condiciones Generales aplicables a las Órdenes de Compra

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO 1. El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra; 2. El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones; 3. Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden; 4. Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA 1. El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2 inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes; 2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN 1. El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra,

el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía; 2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 3 y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamación interpuesta contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos: 1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido; 2. Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes; 3. Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESIÓN Y QUIEBRA 1. El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra; 2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 4

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentra activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16. RESOLUCION DE CONFLICTOS Resolución de mutuo acuerdo: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 5 (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes. Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL 1. El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo; 2. El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 6 como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente

Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.